

*Francisco Javier Romero Montes*

# Acto *Jurídico*



GRIJLEY



FRANCISCO JAVIER ROMERO MONTES

*Profesor Principal*

*de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

# ACTO JURÍDICO

GRIJLEY

---

**Primera edición:** mayo de 2024

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca**

**Nacional del Perú N.º 2024-02977**

**Registro del Proyecto Editorial:** 31501012400141

**ISBN:** 978-9972-04-792-3

---

© 2024, **Acto Jurídico**

© 2024, **Francisco Javier Romero Montes**

© 2024, **Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.**

Jr. Azángaro 1075, Of. 205 - Lima

Tlfs.: 919067331 • 923054974

elay\_grijley@hotmail.com

---

**Diseño y diagramación**

Veronica Huamalí Gastelu

**Composición e impresión**

Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.

Jr. Azángaro 1075 - Lima

Tlf.: 337-5252

ediciongrijley@gmail.com

**Tiraje:** 1 000 ejemplares

---

**DERECHOS RESERVADOS:** DECRETO LEGISLATIVO N.º 822

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de la editorial.

---

# ÍNDICE

Presentación .....	25
--------------------	----

## **Capítulo I UBICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO**

1. El ámbito de lo jurídico .....	31
2. Hechos jurídicos .....	34
3. Efectos jurídicos .....	38
4. Diferencias entre hechos jurídicos y actos jurídicos...	40
4.1. Hechos jurídicos humanos .....	41
4.2. Hechos jurídicos humanos voluntarios .....	42
4.3. Hechos jurídicos, humanos, voluntarios y lícitos... ..	46
4.4. La declaración o manifestación de voluntad...	46

## **Capítulo II TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO**

1. El acto jurídico.....	51
2. El acto sin declaración de voluntad.....	54

## ÍNDICE

3. El acto jurídico como actividad humana .....	55
4. El acto jurídico como disciplina jurídica.....	57
5. El acto jurídico en el derecho comparado.....	62

### **Capítulo III LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD**

1. Origen y evolución .....	67
2. La autonomía de la voluntad en el campo del derecho.....	71
3. La autonomía de la voluntad como principio.....	75
4. La autonomía de la voluntad y el orden público ....	77
5. Configuración del orden público en el Perú .....	79

### **Capítulo IV EL NEGOCIO JURÍDICO**

1. Inicios y evolución del negocio jurídico .....	83
2. El negocio jurídico como abstracción doctrinaria ....	87
3. Concepto del negocio jurídico .....	90
4. Diferencias entre acto jurídico y negocio jurídico ....	93

### **Capítulo V CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS**

1. Clases de actos jurídicos .....	97
2. Actos jurídicos unilaterales, bilaterales y plurilaterales.. ..	97
3. Actos jurídicos patrimoniales y extrapatrimoniales ...	98
4. Actos jurídicos onerosos y gratuitos .....	100

## ÍNDICE

5. Actos jurídicos conmutativos y aleatorios.....	100
6. Actos jurídicos de disposición, administración y obligación.....	101
7. Actos jurídicos <i>inter vivos</i> y <i>mortis causa</i> .....	102
8. Actos jurídicos causados y abstractos .....	102
9. Actos jurídicos simples y compuestos .....	104
10. Actos jurídicos principales y accesorios.....	104
11. Actos jurídicos constitutivos y declarativos .....	105
12. Actos jurídicos formales y actos informales .....	105
13. Actos jurídicos de ejecución instantánea y de trazo sucesivo .....	105
14. Actos jurídicos nominados e innominados .....	106
15. Actos jurídicos puros y modales .....	106
16. Actos jurídicos recepticios y no recepticios .....	106

### Capítulo VI ELEMENTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. Elementos.....	109
2. Elementos esenciales .....	109
3. Elementos naturales .....	110
4. Elementos accidentales .....	111

### Capítulo VII CONCEPTO DEL ACTO JURÍDICO EN EL CÓDIGO CIVIL

1. Concepto del acto jurídico.....	113
1.1. La manifestación de voluntad .....	114
1.2. La voluntad .....	115

## ÍNDICE

1.3. La declaración o manifestación de voluntad.....	117
2. La discusión entre teoría de la voluntad y teoría de la declaración.....	120
2.1. Teoría de la voluntad .....	121
2.2. Teoría de la declaración .....	122
2.3. Teoría de la vigencia del acto jurídico .....	124
3. Las relaciones jurídicas .....	127
4. Las manifestaciones o declaraciones de voluntad no serias .....	129
5. La reserva mental.....	130
6. Formas de manifestación de voluntad.....	131
6.1. La manifestación expresa .....	135
6.2. La manifestación tácita .....	138
6.3. La manifestación de voluntad expresa por mandato de la Ley .....	141
6.4. La reserva o declaración en contrario .....	142
6.5. La voluntad presumida por la Ley.....	144
6.6. El silencio y la manifestación de voluntad.....	145

### **Capítulo VIII REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO**

#### **Sub-capítulo I Plena capacidad de ejercicio**

1. Consideraciones generales .....	151
2. La capacidad jurídica .....	152
2.1. La capacidad de goce y la capacidad de ejercicio.....	154

## ÍNDICE

2.2. Capacidad de goce de las personas naturales ...	155
2.3. Capacidad de ejercicio de las personas naturales.....	156
2.4. Capacidad de goce de las personas jurídicas....	160
2.5. Capacidad de ejercicio de las personas jurídicas. ....	162

### **Subcapítulo II** **El objeto del acto jurídico**

1. Consideraciones generales .....	165
2. Objeto físicamente posible.....	171
3. Objeto jurídicamente posible .....	173
4. La determinabilidad del objeto .....	175

### **Subcapítulo III** **El fin lícito**

1. Consideraciones generales .....	177
2. La discusión sobre la causa .....	180
2.1. Teoría objetiva .....	181
2.2. Teoría subjetiva .....	183
2.3. Teoría integral .....	184
3. La causa en la codificación civil peruana .....	186

### **Subcapítulo IV** **La formalidad del acto jurídico**

1. Generalidades.....	189
2. Del formalismo a la libertad de formas .....	191

## ÍNDICE

3. Formalidad <i>ad solemnitatem</i> .....	193
4. Formalidad <i>ad probationem</i> .....	195

### Capítulo IX VICIOS DE LA VOLUNTAD

1. Consideraciones generales .....	197
------------------------------------	-----

#### Subcapítulo I El error

1. Concepto .....	199
2. El error vicio o error en la voluntad .....	202
3. El error en la declaración .....	203
4. El error y la anulación del acto jurídico .....	205
4.1. El error esencial .....	206
4.2. El error en la esencia o en las cualidades esenciales del objeto .....	208
4.3. El error en las cualidades esenciales de la persona .....	210
4.4. El error de derecho como error esencial .....	212
4.5. El error conocible por la otra parte .....	215
5. El error no esencial o indiferente .....	219
5.1. El error de cálculo.....	219
5.2. El error de cantidad.....	221
5.3. El error en el motivo.....	222
5.4. La rectificación del error.....	224
5.5. La anulación del acto por error y la indemnización .....	226
6. El error en la declaración .....	228

## ÍNDICE

6.1. Clases de errores en la declaración de voluntad.....	229
6.2. El error en la naturaleza del acto.....	230
6.3. El error en el objeto principal de la declaración... ..	231
6.4. El error en la identidad de la persona .....	232
6.5. El error en la transmisión de la declaración ...	234

### **Subcapítulo II**

#### **El dolo**

1. Consideraciones generales .....	237
2. El dolo bueno y el dolo malo.....	240
3. Las clases de dolo en el Código Civil.....	241
3.1. El dolo causante.....	241
3.2. El dolo incidental.....	244
3.3. La omisión dolosa .....	246
3.4. La acción dolosa .....	247
3.5. El dolo recíproco.....	248

### **Subcapítulo III**

#### **La violencia o intimidación**

1. Consideraciones generales .....	251
2. La intimidación .....	254
2.1. Elementos de la intimidación .....	257
2.1.1. La amenaza .....	258
2.1.2. El temor.....	260
2.1.3. El mal grave .....	261

## ÍNDICE

2.1.4. El mal inminente .....	263
3. Circunstancias que no vician la voluntad.....	264
3.1. La amenaza del ejercicio regular de un derecho...	264
3.2. El temor reverencial.....	266
4. Renuncia a la acción de anulabilidad.....	268
5. Concepto de la anulabilidad .....	269

## Capítulo X LA REPRESENTACIÓN

1. Consideraciones generales .....	272
2. Evolución de la representación .....	274
3. Teorías acerca de la representación .....	277
4. Clases de representación.....	278
5. La representación voluntaria o apoderamiento.....	279
6. La representación en el Código Civil peruano .....	281
6.1. El apoderamiento .....	282
6.2. Limitaciones del apoderamiento .....	284
6.3. Clases de poder.....	285
6.4. La forma del poder especial o para actos de disposición.....	287
6.5. Representación entre cónyuges .....	288
6.6. Pluralidad de representados .....	289
6.7. Pluralidad de representantes .....	290
6.8. Responsabilidad solidaria de los representantes	292
6.9. Efectos del acto representativo .....	293
6.10. La representación con poder o <i>contemplatio         domini</i> .....	294

## ÍNDICE

6.11. El acto jurídico consigo mismo .....	296
6.12. La ineficacia de la representación directa sin poder .....	300
6.13. Ratificación del acto ineficaz.....	302
6.14. La representación presumida del dependiente ....	305
6.15. La anulabilidad del acto jurídico del representante.....	306
6.16. La revocación de los poderes .....	307
6.17. El poder irrevocable .....	310
6.18. La renuncia del representante.....	312
6.19. Sustitución del poder .....	314
6.20. La delegación .....	316
6.21. Representantes especiales .....	318

## Capítulo XI LA INTERPRETACIÓN DEL ACTO JURÍDICO

1. Consideraciones generales .....	319
2. Las teorías sobre la interpretación.....	321
2.1. Teoría de la voluntad .....	321
2.2. Teoría de la declaración .....	322
2.3. La conciliación de ambas teorías.....	323
3. La interpretación en los códigos derogados.....	324
4. La interpretación del código vigente.....	325
5. El principio de la buena fe .....	327
6. La interpretación sistemática .....	328
7. La interpretación finalista.....	329

**Capítulo XII**  
**LAS MODALIDADES**  
**DEL ACTO JURÍDICO**

1. Consideraciones generales ..... 331

**Subcapítulo I**  
**LA CONDICIÓN**

1. La condición: concepto..... 333

2. Caracteres de la condición..... 335

3. Clasificación de las condiciones..... 337

    3.1. La condición suspensiva..... 337

    3.2. La condición resolutoria ..... 338

    3.3. Condiciones expresas y tácitas..... 340

    3.4. Condiciones afirmativas y condiciones negativas.. ..... 341

    3.5. Condiciones potestativas, causales y mixtas ... 342

    3.6. Condiciones propias e impropias..... 344

    3.7. Condiciones perplejas ..... 347

4. Los actos conservatorios de los celebrantes ..... 348

5. La condición conjunta y su indivisibilidad ..... 350

6. La condición acompañada de un plazo ..... 351

7. La mala fe en el incumplimiento y el cumplimiento de la condición ..... 353

8. La irretroactividad de la condición ..... 355

**Subcapítulo II**  
**EL PLAZO**

1. Concepto .....	357
2. Clasificación del plazo .....	359
2.1. Plazo suspensivo y plazo resolutorio. ....	359
2.2. Plazo de duración determinado y de duración indeterminado .....	361
2.3. Plazo judicial .....	362
3. El beneficio del plazo .....	364
4. La no repetición del pago .....	365
5. Cómputo del plazo .....	368
5.1. El cómputo en días .....	369
5.2. El cómputo por meses.....	370
5.3. El cómputo por años .....	371
5.4. Otras formas para el cómputo del plazo .....	371
6. Caducidad del plazo .....	372
6.1. La insolvencia sobreviniente del deudor .....	373
6.2. Incumplimiento de las garantías ofrecidas....	374
6.3. La pérdida del valor de las garantías.....	375
7. Aspectos de procedimiento .....	376

**Subcapítulo III**  
**EL MODO O CARGO**

1. Concepto .....	377
2. Los sujetos del cargo.....	380
3. El cumplimiento del cargo.....	380

## ÍNDICE

4. Plazo para el cumplimiento del cargo.....	382
5. La equivalencia entre la liberalidad y el cargo .....	382
6. La transmisibilidad e intransmisibilidad del cargo....	383
7. Cargo ilícito o imposible .....	385

### **Capítulo XIII** **LA SIMULACIÓN DEL ACTO JURÍDICO**

1. Definición.....	387
2. Características .....	390
2.1. La disconformidad entre lo aparente y lo real....	390
2.2. Concierto para dar a lo declarado autenticidad....	391
2.3. El propósito de engañar a terceros .....	392
3. Clases de simulación .....	393
3.1. La simulación absoluta .....	393
3.2. La simulación relativa .....	394
3.3. La simulación parcial .....	397
3.4. La simulación por interpósita persona .....	398
4. La acción para solicitar la nulidad del acto simulado.....	399
5. Inoponibilidad de la simulación .....	401
6. Eficacia jurídica de la simulación .....	403

### **Capítulo XIV** **EL FRAUDE DEL ACTO JURÍDICO**

1. Consideraciones generales .....	406
2. Fraude a los acreedores.....	407

## ÍNDICE

3. Acciones que se oponen a los actos fraudulentos.....	409
4. La acción pauliana o revocatoria .....	410
5. Los orígenes y evolución de la acción pauliana ....	413
6. Créditos impugnables por la acción pauliana .....	417
7. Naturaleza jurídica de la acción pauliana .....	419
8. La acción pauliana en el Código Civil .....	420
8.1. Consideraciones acerca de la ineficacia .....	422
8.2. La acción pauliana y los actos jurídicos sujetos a condición o plazo .....	425
8.3. La acción pauliana y los actos gratuitos .....	428
8.4. El perjuicio en los actos gratuitos .....	431
8.5. Los actos jurídicos contra los cuales se interpone la acción pauliana .....	431
8.6. La acción pauliana y el acto a título oneroso...	434
8.6.1. Caso en el que el otorgamiento del crédito es anterior al acto de disminución patrimonial .....	435
8.6.2. Caso en el que la concertación del crédito sea posterior al acto jurídico fraudulento .....	436
8.7. La onerosidad de las garantías por deudas ajenas.....	438
8.8. La acción pauliana y los terceros de buena fe ...	439
8.9. La acción pauliana y las deudas vencidas ....	439
8.10. Limitaciones al derecho del tercero adquirente ...	441
8.11. Aspectos procesales.....	443

**Capítulo XV**  
**LA NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO**

1. Consideraciones generales .....	446
2. Evolución de la nulidad de los actos jurídicos .....	450
3. La nulidad absoluta .....	453
4. Las causales de nulidad absoluta .....	454
4.1. Cuando falte la manifestación de voluntad del agente.....	455
4.2. Cuando se haya practicado por persona abso- lutamente incapaz.....	456
4.3. Cuando el objeto es física o jurídicamente imposible o cuando sea indeterminable .....	456
4.4. Cuando su fin sea ilícito .....	459
4.5. Cuando adolezca de simulación absoluta .....	460
4.6. Cuando no revista la forma prescrita bajo san- ción de nulidad .....	461
4.7. Cuando la Ley lo declare nulo .....	462
4.8. En el caso del artículo V del Título Preliminar, salvo que la Ley establezca sanción diversa ....	462
5. Características de la nulidad absoluta .....	464
6. Titulares de la acción de nulidad absoluta .....	468
6.1. Los que tengan interés para accionar .....	468
6.2. El interés del Ministerio Público .....	469
6.3. La nulidad declarada de oficio .....	470
7. Efectos ulteriores del acto jurídico nulo .....	472
7.1. Efectos ulteriores entre celebrantes.....	472
7.2. Efectos ulteriores frente a terceros .....	473

7.3. Los actos jurídicos nulos no pueden confirmarse.....	474
8. La prescripción de la pretensión de la nulidad .....	475
9. La conversión del acto nulo.....	475

## **Capítulo XVI**

### **EL ACTO JURÍDICO ANULABLE**

1. Concepto .....	479
2. Las causales de anulabilidad.....	481
2.1. La capacidad de ejercicio restringida de la persona.....	481
2.2. Por vicios resultantes de error, dolo, violencia o intimidación .....	482
2.3. Por simulación, cuando el acto real que lo contiene perjudica el derecho de tercero .....	483
2.4. Cuando la Ley lo declara anulable.....	484
3. Efectos y beneficios de la sentencia que anula el acto jurídico .....	484
4. Efectos ulteriores del acto anulado.....	486
5. La anulabilidad en el acto jurídico plurilateral.....	487
6. La nulidad parcial.....	489
6.1. La nulidad en las disposiciones separables ...	490
6.2. La nulidad de disposiciones sustituidas por normas imperativas .....	492
6.3. Los efectos de la obligación principal y accesorias... ..	494
7. El acto jurídico y el documento probatorio .....	495

## ÍNDICE

8. Alegación de incapacidad por quien es sujeto de la misma parte .....	496
9. La autorización para la validez del acto jurídico celebrado por mayores de 16 y menores de 18 años de edad .....	498

### **Capítulo XVII** **OTRAS FIGURAS QUE EXTINGUEN** **LAS RELACIONES JURÍDICAS**

1. Introducción .....	499
2. La rescisión .....	499
3. La resolución .....	501
4. El mutuo disenso .....	502

### **Capítulo XVIII** **LA CONFIRMACIÓN DEL ACTO JURÍDICO**

1. Consideraciones generales .....	505
2. Clases de confirmación .....	507
2.1. Confirmación expresa .....	507
2.2. Confirmación tácita .....	510
<b>ANEXO</b> .....	513
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	535

## PRESENTACIÓN

Desde que el hombre se da cuenta de que no es solo un objeto, sino, sobre todo, sujeto de conocimiento, se ubica en un horizonte de posibilidades, que implica estar dotado de una voluntad libre para desarrollar sus facultades naturales. Sin embargo, el hombre también es un ser social, en la medida que vive en comunidad. Como tal, tiene límites en el respeto a la voluntad de los demás, que se traduce en reglas que constituyen una garantía para cada miembro del cuerpo social. Este principio, en términos generales, se denomina derecho. Por eso se dice que lo que está dentro del derecho es lo que está de acuerdo a una regla; es lo que se acata o cumple sin desviaciones, rodeos o vacilaciones.

Por lo tanto, el derecho es el conjunto de reglas que regula una parte de las relaciones sociales, si se tiene en cuenta que no toda la vida social del hombre está normada por el derecho, sino también por otras normatividades como la religión, la moral, la costumbre, etc.

El derecho romano, punto de partida del derecho occidental, que fue un instrumento para regular las exigencias de la vida real y práctica, dejó de lado la investigación propicia para la abstracción. No obstante, se sabe que

Roma llevó al más alto grado las garantías jurídicas de la vida social, lo cual les permitió distinguir el derecho del poder arbitrario. El derecho, para ser tal, precisaba moverse siempre en el sentido de perfección de un más allá, que era la equidad como aspiración ideal. De ahí que la labor de los pandectistas alemanes y franceses tenga una importancia significativa, en la medida que supieron encontrar, en el derecho romano, elementos para la elaboración de sus teorías sobre el acto jurídico y el negocio jurídico.

Fueron los romanos los que dividieron al derecho en dos grandes partes: el derecho público y el derecho privado, *jus publicum* y *jus privatum*. El primero comprende el gobierno del Estado; las organizaciones de las magistraturas; la parte referente al culto y sacerdocio —que denominaron *jus sacrum*—, así como las relaciones entre los ciudadanos con los poderes públicos. En cambio, el *jus privatum* tiene por objeto las relaciones entre los particulares y comprendía al derecho natural, derecho de gentes y derecho civil. Al derecho privado se le considera como la obra más perfecta del genio romano.

Los temas del acto jurídico y del negocio jurídico forman parte del derecho privado, y aparecen con posterioridad a la publicación del Código Civil de Napoleón de 1804. En el citado código se señala como tema general la Convención, que alberga a la totalidad de las instituciones del derecho privado. El trabajo fue elaborado por abogados que operaban diariamente con la normatividad legal. Publicado el código, fue objeto de estudio y análisis por parte de los juristas franceses, como son los tratadistas e investigadores, quienes encontraron que la Convención no cubría todos los temas, dado que no comprendía a los actos unilaterales, como, por ejemplo, el testamento.

Ante tal circunstancia, elaboraron la teoría del Acto Jurídico que tenía un alcance más general que la Convención. El acto jurídico es una concepción doctrinaria, abstracta, producto del pensamiento de los pensadores del derecho y no del legislador. Por el contrario, la Convención es un instrumento práctico con el que los abogados operaban. La observación doctrinaria quedó como tal, sin que tenga la fuerza suficiente para modificar el Código Civil francés. De manera que, en la actualidad, sigue vigente el término «convención», sin haberse legislado sobre el «acto jurídico».

En cambio, en Alemania, el BGB no contiene ninguna definición del negocio jurídico. Según Werner Flume, los autores de este código prescindieron conscientemente de una definición semejante. No obstante, en la exposición de motivos se afirma: «Negocio Jurídico en el espíritu del Proyecto, es una declaración de voluntad privada, dirigida a la producción de un resultado jurídico, que tiene lugar conforme al ordenamiento jurídico porque es querida (...)».

Como afirma el citado tratadista, no existe el negocio jurídico en sí, sino solamente tipos concretos de actos reconocidos por el ordenamiento jurídico, como, por ejemplo, la compraventa, la cesión de créditos, transmisión de propiedad, matrimonio, testamento, etc., que están comprendidos en la abstracción «negocio jurídico». Por ello, se dice que el principio de autonomía de la voluntad privada no significa que el individuo pueda configurar relaciones jurídicas conforme a su voluntad de cualquier manera, sino que la configuración autónomo-privada solo es posible a través de actos que el ordenamiento jurídico reconoce como actos típicos. Por eso hay tratadistas como Lotmar, que sostienen que en este caso, al igual que en el derecho penal, debe

regir el *nullum negotium sine lege*. De aquí surge que los diferentes actos solamente se convirtieron en «negocios jurídicos» cuando fueron reconocidos previamente por el ordenamiento jurídico.

Por su parte, el Código Civil español y el Código Civil italiano, dictados a fines del Siglo XIX y mediados del Siglo XX, respectivamente, tampoco se refieren en su temática legislativa al acto jurídico ni al negocio jurídico, al igual que el código francés y el código alemán pero, doctrinariamente, sus tratadistas sí se ocupan del tema. En el Perú, el Código de 1852 recogió del código francés el tema de la Convención sin tocarse para nada al acto jurídico. Por otro lado, en el Código de 1936 se incorpora en su temática el acto jurídico dentro del libro de las obligaciones.

En el Código de 1984 se le dedica el Libro Segundo del Código Civil al tema del acto jurídico. Este comportamiento de la legislación peruana nos lleva a preguntarnos ¿En dónde mora el acto jurídico o el negocio jurídico? El interrogante es notorio en la temática de nuestro código, porque los asuntos tratados tienen que ver con el comportamiento del ser humano, lo que revela su carácter práctico y de fácil comprensión. Sin embargo, tenemos el Libro Segundo que está dedicado a un aspecto doctrinario como es el acto jurídico, que le quita al código su carácter instrumental, para convertirlo en algo trascendente.

El común de la gente al leer la temática del código puede percatarse de su contenido, que se trata de la regulación de aspectos concretos como son las personas, la familia, las sucesiones, la propiedad, la posesión, los contratos, etc. Pero cuando encuentra el acto jurídico se descoloca porque no sabe qué es lo que regula.

El propósito del presente libro es conducir al lector a la morada de lo que nuestro código denomina acto jurídico para informarle que no es algo trascendente, sino lo cotidiano, lo que se hace todos los días. Es casi imposible encontrar un ser humano que rutinariamente no celebre actos jurídicos, en muchos casos hasta sin darse cuenta. Asimismo, informarle que el acto jurídico es algo de este mundo y no un producto de la imaginación. Así, al levantarse, compra el periódico, compra el pan, toma el autobús o el taxi, hecha gasolina a su vehículo en un grifo, trabaja, etc. A estas actividades nuestro código civil le ha puesto la etiqueta de actos jurídicos.

**FRANCISCO JAVIER ROMERO MONTES**

Cuando un estudiante de derecho revisa el contenido del Código Civil se percata que regula aspectos concretos como los derechos de personas, de familia, de sucesiones, los derechos reales, los derechos de obligaciones. Pero cuando encuentra, dentro de esos temas, “el acto jurídico”, se desubica porque no sabe qué es lo que regula.

El propósito del presente libro es orientar al lector dentro de este concepto abstracto y doctrinario, que es “el acto jurídico”, para saber qué aspectos moran en su ámbito. Lo que encontraremos serán actos que los hombres celebran cotidianamente y no son temas trascendentes, con lo cual afirmamos que “el acto jurídico” es asunto de este mundo como sucede con la compraventa, el matrimonio, el alquiler, el testamento, etc. y no es un producto que se encuentre más allá de la realidad. Por eso, el presente libro, para una mayor comprensión, recurre a los ejemplos de acontecimientos que habitualmente celebran los seres humanos. Contribuye al mismo propósito, las modificaciones de diferentes artículos de nuestro Código Civil, planteadas por la Comisión Modificadora.

ISBN: 978-9972-04-792-3



9 789972 1047923